

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 01067 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el auto de fecha 27 de julio de 2021, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandada es Claudia Lucía López Cadena y no como quedó allí señalado.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Elisbeth Zamora Huitado'. The signature is written over a large, faint watermark that says 'EJECUTIVO'.

ELIST ELISABETH ZAMORA HUITADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 116 de fecha 11 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS